FISCALÍA	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-10
	FORMATO ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página: 1 de 1

Ciudad: Bucaramanga

Contrato, convenio o aceptación de oferta N°	FGNR-RNO-0031-2025
Fecha de suscripción del contrato	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Nombre del contratista (1)	MUNICIPIO DE CEPITÁ
Objeto	"Crear en el Municipio el punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación- PAF- como un modelo de gestión y atención a la ciudadanía, en respuesta a la necesidad de ampliar los mecanismos de contacto en los lugares donde no existe presencia física de la Fiscalía General de la Nación, a partir de estrategias innovadoras que permitan llegar de una manera eficiente a las distintas regiones del país"
Valor	NO TIENE EROGACION PRESUPUESTAL
Plazo de ejecución	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027
Fecha de inicio	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Lugar de reunión (cuando aplique)	NA
Póliza N°	NA
Fecha de aprobación de la póliza	NA

El día treinta (30) del mes de septiembre del año 2025, se reunieron por parte del contratista (1) **MUNICIPIO DE CEPITÁ** con NIT 890.903.862-1 y representado legalmente por el alcalde **PEDRO PABLO CARREÑO QUIÑONEZ**, identificado con cedula 91.352.161 expedida en P Piedecuesta y, por parte de la Entidad MARIA IDALID MARIN ASESORA III, quien obra como supervisora del Convenio, identificada con numero de cedula 63515905, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

PEDRO PABLO CARREÑO QUIÑONEZ
C.C.91.352.161 de Piedecuesta
Alcalde de Cepitá Santander
NIT 890.903.862-1

MARIA IDALID MARIN RUIZ
C.C. 63515905
Empleo: Asespra III AUITA
Supervisora
Fiscalía General de la Nación

EDGARDO JOSÉ PACHECO
CC. 72223298.
Director Seccional Santander (E)
Fiscalía General de la Nación

(1) Nombre completo del contratista, y si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal, así como el nombre del representante legal y, cédula y NIT según corresponda.
(2) Nombre, número de cédula, empleo y firma del interventor o supervisor del contrato.
(3) Nombre, número de cédula, empleo y firma del Jefe o Coordinador del área que ejerce la supervisión.

Recibido
Oficina Gestión Contractual
02/10/2025
ME

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada